



## INFORME DE RENDICION DE CUENTA PRELIMINAR ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JIMBURA

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Art. 18, señala que todas las personas, en forma individual o colectiva tienen derecho a acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del estado o realicen funciones públicas.

El artículo 24 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

El COOTAD, en su Art. 302, que trata sobre la participación ciudadana menciona que las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Art. 1, sobre el Principio de Publicidad de la Información Pública, indica que el acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.

El presupuesto general de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jimbura para el año 2021, asciende a la cantidad de 160,204.08 (ciento sesenta mil doscientos cuatro con ocho centavos). El cálculo de los ingresos se hizo en referencia al acuerdo nro. 0115 de fecha 21 de septiembre del 2018 emitido por el Ministerio de Finanzas, y considerando las reducciones presupuestarias de los últimos dos cuatrimestres del año 2020 ; así como lo que establece el artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Conforme detalle:

CUOTAS ANTERIORES RECIBIDAS CONFORME ACUERDO MINISTERIAL 0115	TOTAL DE CUOTAS DE ENERO A ABRIL	CUOTA RECIBIDA EN TRANSFERENCIA DEL 31 DE JULIO 2020	TOTAL CUOTAS DE MAYO A AGOSTO	CUOTA RECIBIDA A PARTIR DE SEPTIEMBRE	TOTAL CUOTAS SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	VALOR TOTAL SEGÚN ACUERDO 115-2018	ESTIMADO DE PRESUPUESTO PARA AÑO 2021
16586.26	66345.04	12374.7	49498.8	11090.06	44360.24	195401.02	160.204,08

La distribución presupuestaria se detalla a continuación:

Gasto corriente 75.349,00

Gasto de inversión 84.855,08

Las cuotas recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas a favor del GAD Parroquial Rural de Jimbura por concepto de modelo de equidad territorial con base a la liquidación cuatrimestral y en aplicación al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el COOTAD durante el año 2021 fue de USD. 165.290,25 conforme se indica en el cuadro siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE JIMBURA

Por la Unión y el Progreso de Jimbura  
Administración 2019 - 2023



ENERO	15235.24
FEBRERO	15235.24
MARZO	15235.24
ABRIL	15235.24
MAYO	14669.24
JUNIO	14669.24
JULIO	14669.24
AGOSTO	14669.24
SEPTIEMBRE	15224.11
OCTUBRE	15224.11
NOVIEMBRE	15224.11
DICIEMBRE	0

La inversión realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jimbura durante en ejercicio económico 2021 se detalla a continuación.

### INFRAESTRUCTURA Y ORNATO

- 1.- Con el apoyo de los moradores de los barrios Machay y Charama mediante mingas se construyó un puente peatonal sobre la quebrada El Naranjo, aportando el GAD con los materiales de construcción por 180.26
- 2.- Se continua con la contratación de un trabajador para el barrido y limpieza de las calles y espacios públicos del centro poblado, siendo su remuneración equivalente a un salario básico unificado
- 3.- Se apoyó con los materiales de construcción para cerramiento del Minicoliseo, por, USD 231.22
- 4.- Se realizó la contratación del edificio del GAD Parroquial Rural de Jimbura, para ello se ha entregado el anticipo del 10% equivalente a 7.501,21
- 5.- Se realizó la compra de pintura para coliseo de la parroquia por 103.00.

### SOCIAL

Convenios con el MIES para proyecto de atención al adulto mayor con discapacidad, y adulto mayor sin discapacidad atendiendo a 60 familias de los diferentes barrios de la parroquia, monto invertido \$. 31.493,84 de los cuales el MIES aporta con 26.759,60

### VIALIDAD

Convenio de delegación de competencia exclusiva de vialidad rural con el GAD Provincial de Loja siendo el aporte del gobierno parroquial alimentación, hospedaje, arreglo de neumáticos:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE JIMBURA

Por la Unión y el Progreso de Jimbura

Administración 2019 - 2023



Mantenimiento de la vía que conduce a los diferentes barrios de la parroquia de Jimbura, mediante la máquina retroexcavadora de propiedad del Gobierno Parroquial.

El monto invertido para mantenimiento vial en el año 2021 se detalla en el cuadro adjunto

VIALIDAD	
seguro de retroexcavadora	1131.77
diésel	1395.83
transporte	3331.52
repuestos y lubricantes	9108.70
material para bacheo de vías	996.80
Compra de llantas	2629.31
arreglo de llantas	792.40
Almuerzos para vías	584.64
hospedaje	1831.14
operador y ayudante retroexcavadora	9943.51
<b>TOTAL VIALIDAD</b>	<b>31745.62</b>

### PRODUCCIÓN

Se continua apoyando a los agricultores en el cultivo de maíz mejorado, con la asistencia técnica, para ello se contrató a un Técnico de Proyectos Productivos encargado de realizar el seguimiento a las diferentes parcelas de maíz, así como el subsidio de abonos tanto para la temporada invierno 2021 y temporada invierno 2022.

Se realizó el mantenimiento de las máquinas agrícolas como desgranador de maíz, trapiche de moler caña, trilladora de trigo, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los agricultores en la cosecha de sus cultivos. conforme el cuadro adjunto:

MAIZ	
Subsidio maíz enero 2021	4800.00
Subsidio maíz diciembre 2021	6035.12
transporte	860.00
arreglo de maquinaria agrícola	3026.7
gasolina	
<b>TOTAL PROYECTO PRODUCTIVO</b>	<b>14721.82</b>

Los servicios con la maquinaria agrícola se detallan en el siguiente cuadro:

MAQUINARIA	NRO. DE BENEFICIARIAS	FAMILIAS	PRODUCCIÓN
Desgranadora de maíz	41		4517 quintales desgranados



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE JIMBURA

Por la Unión y el Progreso de Jimbura  
Administración 2013 - 2023



Trilladora de trigo	16	160 quintales trillados
Trapiche de moler caña	21	2360 latas

En el vivero agroforestal de la parroquia de Jimbura en convenio con el Gobierno Provincial de Loja, el GAD Parroquial aporta con el técnico de Proyectos Productivos para la asistencia técnica y un viverista, el arriendo del terreno donde está instalado el vivero agroforestal, insumos, gestión para la adquisición de material vegetativo y el transporte que se utiliza para la recolección de las semillas, valores detallados a continuación:

<b>VIVERO</b>	
Semillas e insumos	2090.34
Arriendo de terreno	403.20
Técnico de proyectos productivos y viverista	21040.17
<b>TOTAL VIVERO FORESTAL</b>	<b>23533.71</b>

❖ Plantas entregadas (forestales, frutales y ornamentales) durante el año 2021 es de 25.000

### CONSULTORIAS

En el año 2021 se realizó la liquidación de la consultoría de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Jimbura, que se inició en el año 2020, por USD 6127.50

### EQUIPAMIENTO DEL GAD

Se realizó la compra de una copiadora por USD 1500.00

### AUTOGESTIÓN

Por Navidad se entregó funditas de caramelos a los niños en cada uno de los barrios de la parroquia.

Se realizaron mingas en coordinación con funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente para reforestar con plantas nativas sectores específicos del Parque Nacional Yacuri.

Aprobado por:

Lic. Rosa Olinda Paccha Alverca  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JIMBURA**

